INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A la Junta General de Accionistas de MEGAVEHICULOS S.A.:

En mi calidad de Comisaria de MEGAVEHICULOS S.A., y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informar que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Resultados, por el año terminado en la misma fecha.

En base a pruebas selectivas, la revisión incluyó verificación de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador y estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, lo que provee una base razonable para expresar una opinión.

En atención a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 (Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de Comisarios de las compañías sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías), debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS

1.1 Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio

Se efectuó la revisión de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y Juntas de Directorio, observándose que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, han sido llevados se conservan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

1.2 De los títulos de acciones y talonarios

La compañía no consideró aumento de capital en base a la reinversión de utilidades del ejercicio 2012 y los títulos de acciones anteriores se encuentran emitidos.

Sin embargo, debo observar que el monto de la reserva legal al 31 de diciembre de 2012 asciende a $49.693.80 que sobre el capital pagado de $84.001.00 representa el 59.16%, lo que ha superado el porcentaje mínimo del cincuenta por ciento determinado en el artículo 297 de la Ley de Compañías vigente.

2. ASPECTOS LEGALES

En virtud de las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, se observó que se ha dado cumplimiento a las disposiciones consagradas en este cuerpo legal en lo relativo a las remuneraciones, aportaciones a la seguridad social y de fondos de reserva de los empleados, al igual que el reparto de las utilidades.

En lo atinente a la disposición legal de que al menos un 4% del talento humano debe ser personal con capacidades especiales, se solicitó un reporte que evidencie dicho cumplimiento y en efecto se cumple lo referido por esta norma.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS

3.1 Comprobantes de retención emitidos por la compañía

Se ha verificado que la compañía emite los comprobantes de retención y los conserva adecuadamente archivados. Esto indica que existe concordancia entre la fecha de emisión del comprobante y el secuencial, de conformidad con lo expuesto en el Art. 93 del Reglamento de Aplicación a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

3.2 Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado

La compañía en su calidad de Agente de Retención, realiza retenciones en la fuente de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio; y, del tipo de proveedor.

Se ha verificado que la empresa ha cumplido con sus obligaciones de declarar, presentar y pagar sus obligaciones tributarias dentro de los plazos y con los requisitos determinados en la Ley.

3.3 Reinversión de Utilidades

La compañía no efectuó capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio fiscal 2012.

4. ASPECTOS CONTABLES

4.1 Registro de Ingresos

Es política de la empresa registrar sus ventas en base a la fecha en que se efectuó dicha transacción, aplicando lo dispuesto en la normativa vigente que expresa que los ingresos deben ser reconocidos en el período en el que se realizan.

4.2 Inventarios

La contratación de Comisario de la empresa MEGAVEHICULOS S.A. fue posterior a la fecha de corte, por tanto no asistí a la toma física del 31 de diciembre de 2012.

5. ESTADOS FINANCIEROS

He recibido toda la ayuda de parte de la administración de la empresa para el desarrollo de mis funciones.

Aplicación de NIIF'S

Con fecha 20 de noviembre de 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

Aplicar a partir del 1 de enero de 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Aplicarán a partir de 1 de enero de 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$4.000.000.00 al 31 de diciembre de 2007; las Compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y, las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Consecuentemente MEGAVEHICULOS S.A. al 31 de diciembre de 2012 preparó sus estados financieros sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la compañía por el período que terminó el 31 de diciembre de 2012, es como sigue:

DETALLE	VALOR	%
ACTIVOS	5.117.480,13	100,00
Corrientes	73.261,36	1,43
Financieros	2.303.357,30	45,01
Inventarios	2.306.844,21	45,08
Servicios y otros pagos anticipados	61.620,62	1,20
Activos por impuestos corriente	131.338,86	2,57
Propiedad, Planta y Equipo	241.057,78	4,71
PASIVOS	3.469.593,41	67,80
Corrientes	493.413,31	9,64
Obligaciones con instituciones financieras	387.544,90	7,57
Provisiones	18.629,93	0,36
Con la administración tributaria	93.857,32	1,83
Anticipos de clientes	272.429,59	5,32
Otros pasivos corrientes	3.876,54	0,08
Pasivo no corriente	2.199.841,82	42,99
PATRIMONIO	1.647.886,72	32,20
Capital Social	84.001,00	1,64
Reserva Legal	49.693,80	0,97
Resultados acumulados adopción NIIF	- 13.859,00	- 0,27
Utilidad No Distribuida Ejercicios Anteriores	1.009.083,56	19,72
Utilidad del Ejercicio.	518.967,36	10,14
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	5.117.480,13	100,00

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre de 2012:

DETALLE	Valor	%
Total Ingresos	**18.520.260,83**	**100**
Ingresos operacionales	18.507.259,62	99,93
Otros ingresos	13.001,21	0,07
Costo de ventas	16.221.254,45	87,59
Gastos operacionales	1.780.039,02	9,61
Utilidad del ejercicio	518.967,36	2,80

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la EMPRESA MEGAVEHICULOS S.A., al 31 de diciembre 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe, para su aprobación.

Quito, 1 de abril de 2013

CPA. Lic. Tamara Alvarado C., MBA
COMISARIA PRINCIPAL